



DECRETO N°125/ D.E.

San Jaime de la Frontera, 24 de octubre de 2017.-

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N°9, por Decreto N° 120-DE/2017; Y.

CONSIDERANDO:

Que al acto de apertura se hicieron presente cuatro firmas con las siguientes propuestas:

El Tacurú, con una cotización de todos los ítems licitados \$ 96.083,60.

Mosaicos Chajarí, con una propuesta total de \$ 87.759,44.

Comercial Federal, proponiendo todos los ítems por \$ 83.488,64.

Familia Bercomat, presupuestando todos los ítems por un total de \$88.862,34.

Analizadas las propuestas por ítems, teniendo en cuenta las marcas de primera calidad, se decide hacer la adjudicación a las de menor valor.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,

En uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°)- ADJUDIQUESE la provisión de materiales de construcción según Concurso de Precios N°9/2017, por ítems de menor valor y primera calidad a las siguientes firmas:

“Mosaicos Chajarí”: Ítems 2 160 bolsas de pegamento para cerámica x 30 kg marca MAPEI a \$ 83,20, **total adjudicado \$ 13.312,00.**

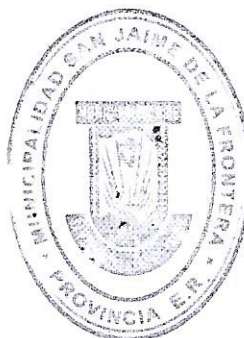
“Comercial Federal”: Ítems 1 720 m2 cerámica para piso 37X37 marca ALBERDI, primera calidad a \$ 89,85 precio total \$ 64.692,00 e Ítems 3 238 bolsas pastina x 1 kg igual color del cerámico, marca MAPEI a \$ 19,28, precio total \$ 4588,64, **total adjudicado \$ 69.280,64.**


ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, a los participantes del Concurso mediante notas, adjuntando fotocopia del cuadro comparativo de ofertas.-

ARTICULO 3°: Comuníquese formalmente por nota a la empresa adjudicataria y elabórese Ordenes de Provisión N°00451 y 00452.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNC. SAN JAIME DE LA FRA.




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA